

Heix. Nombrado Don Joseph Garcia de la Cruz
Residencia. Junta a Cor. don Diego

entre el Sr. Joseph Vicens, teyuntamiento. Una comision de pachada y orden
Andreg. de Rivera Rafael. Romera. Fuez quedi. er para Nacobra nade Sam
Com. de la manera da forera Come dida a gine loper. y leca. Samal n. f. ha
Inguera En mur. En diez. iiii. de mes. Porante ju. y dalgo ferre r
no Remitida Dore No then. de Corred. a. taci. y por la
cu. Enttendida Dixo que por ser materia muy graue y con dia
los Preuilexio a taci. y haue po conumer de Cauallero de
oidores en teyuntamientos. Para lo soluer lo que com
venga en Nade fencia a taci. y u. Vecinos. Conseruacion

En el m. de
nana. Com. de m.

Cumplimiento de los Reales. Preuilexio. a. luerda. f. ite
Generalmente a los Caualleros Residores que pudieren
erhauidos. Paramana Domingo. que se con daron
Vez nades de Norriente a la diez de Samana
haciendoles Cauera sur meredes. Para el efecto que es
y tacion y llamamiento; Zenel y n. derin sup.
y taci. a. No ha. C. theniente. de corred. y iendo ne
zeario. ha blando con la venia Judicial. Arrequiere
a sumer ed. no ledel. v. o. de la g. a comision a. l. o.
Excuttor. ha. l. a. que por taci. Presente suor. pa
uilexio en. No. ticia Zenella. de. dermine
lo que lo fuere y de lo contrario. omio y de ne pa
do. Vaxo. La. ha. venia. Dist. la. taci. dad. los
daño. que alla. Zar. Vecinos. se. les. quie
ren. La. nulidad. y. todo. lo. dema. y. re. prot. to.
se. com. liene. a. pe. la. g. a. an. de. lixi. imo. de

Perior. y. lo. pi. de. do. te. t. imonio
taci. Dixo que por quanto. Antonio. de. don. p. l.
ente. p. cri. x. n. a. m. a. y. or. de. teyuntami. n. t. a.

